



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°: 583,

EN CONCON, 16 MAR 2021

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N° 10, que establece circunstancia en que procede la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa con carácter de excepcional, numeral 7), letra g) " Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad. .
- D. Solicitud de fecha 12 de marzo del 2021, de la Dirección de Gestión de Personas, solicitando la adquisición de un software para Declaración de Rentas periodo 2020 y su justificación.
- E. Cotización de fecha 11 de marzo de 2021, a nombre de CAS CHIL, por un monto de \$ 11.9 UF IVA INCLUIDO.
- F. Certificado de disponibilidad presupuestaria, de fecha 12 de marzo de 2021, otorgado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$ 350.000.- impuestos incluidos, en el Ítem 29-01-001-001 denominado "Adquisición de Software" Área de Gestión Interna.

CONSIDERANDO

La Dirección de Gestión de Personas cuenta en la actualidad con un sistema de remuneración y personal proveído por CAS CHILE el cual no considera el módulo de Declaraciones Juradas de Rentas, debido a que ya se encuentra por vencer los plazos para subir la información a la plataforma del SII se necesita contar a la brevedad con este módulo, el que es provisto por la misma empresa que otorga el servicio mencionado anteriormente.

DECRETO:

1. **ADQUIÉRASE**, a través de Trato Directo, el módulo "**SOFTWARE DE DECLARACIONES JURADAS DE RENTAS**" al proveedor **CAS CHILE**, RUT N° 96.525.030-1 por un monto total de 11.9 UF IVA incluido
2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL
OSG/MLEG/EAO/VCF/vcf

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Administración Finanzas
- 3.- Adquisiciones



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado